

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE BERGARA

3470

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 379/2019 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Bergara – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: juicio verbal 379/2019.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador/a de la parte demandante: Miguel Angel Oteiza Iso.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Juan Maria Santos Garcia, por medio de edicto, el/la dilig. ordenacion, dictado/a en dicho proceso el 27-02-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bergara, a 7 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.